

CIRCULAR 176

IOMA Resol. N°1638/19: Finalización de Resolución

La Obra Social informa que, a partir del día de la fecha, da por finalizada la emisión de Autorizaciones bajo la Resolución N°1638/19, quedando en circulación las autorizaciones emitidas con anterioridad, las cuales se deberán validar hasta la finalización de las mismas, según detallamos a continuación:

***Medicamentos:** se deberán validar a través de IOMA Resolución de directorio, según el porcentaje de cobertura emitido en la Autorización.

***Accesorios:** se deberán validar a través de “IOMA 678 - 697 - 1638”, según el porcentaje de cobertura emitido en la Autorización. Las Tiras Reactivas y/o Pañales que estén autorizadas por Resolución N° 678/18 o 1638/19 o 697/21, se deberán validar en IOMA Accesorios. Sino, serán motivo de débito.

CIRCULAR 177

IOMA: Nueva Resolución N°697/21

Esta Resolución viene a reemplazar a la Resolución 1638/19. Es de **Validación Obligatoria**, pudiendo incluir la cobertura tanto de medicamentos, leches y accesorios con % variables entre 50%, 60%, 70%, 80%, 90% y 100%. Cuando se autoricen medicamentos y leches, estos se deberán validar y presentar en “IOMA Resolución de Directorio”. Cuando se autoricen Accesorios, estos se deben validar y presentar en “IOMA 678 - 697 - 1638”. En ambos casos, siempre deberá estar adjunta la Orden de Provisión a la receta. El valor de los accesorios en esta resolución lo define la farmacia, teniendo en cuenta el margen de rentabilidad. **Las Tiras Reactivas y/o Pañales que estén autorizadas por esta resolución, se deberán validar por IOMA Accesorios. Sino, serán motivo de débito.**

CIRCULAR 178

IOMA: Resumen actualizado de Resoluciones

Adjuntamos el detalle actualizado de las distintas Resoluciones que emite el IOMA, con sus respectivas características ([Clic Aquí](#)).

CIRCULAR 179

IOMA VACUNAS: CAMPAÑA 2021 – Recordatorio

Se recuerda que el día 2 de junio del corriente, entró en vigencia la “Campaña de Vacunación antigripal 2021”. Completando la información, adjuntamos a continuación el instructivo para **la solicitud de vacunas, la cual se debe realizar a través del on line de cada Farmacia** y el instructivo para la Validación.

- Para ver Instructivo para la solicitud de pedidos de vacunas ([Clic aquí](#)).
- Para ver Instructivo para la validación de las vacunas ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 180

CASA: Droga Misoprostol

En el marco de la Ley 27610, la Obra Social dará cobertura del 100% para la Droga **Misoprostol**, la cual es utilizada para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), dicha cobertura será para todas las afiliadas con capacidad de gestar, sin requerir autorización.

Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#)).

CIRCULAR 181

FEDERADA SALUD: Plan Anticonceptivos – Aumento de Tope

Se informa que, a partir del día de la fecha, se actualiza el tope de cobertura, pasando a ser de **\$1.317, siempre con previa autorización de la Obra Social**.

Para ver Norma de Atención ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 182

OSPOCE INTEGRAL: CAMBIO DE NOMBRE

Informamos que, a partir del día de la fecha, **la obra social OSPOCE INTEGRAL** cambia su nombre por “**INTEGRAL GILSA**”, manteniendo todas las características del convenio iguales.

Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#)).

CIRCULAR 183

OSYC: Validación a través del Colfarma On line

Informamos que, a partir del día lunes 07 de junio del corriente año, todas las Farmacias adheridas a la Obra Social, podrán validar la misma a través de **Colfarma On line**, como así también, a través de **SIAFAR**, como se realiza actualmente.

CIRCULAR 184

PODER JUDICIAL: Actualización de Médicos Autorizantes

La Obra Social informa que actualizó el listado de Médicos Autorizantes. Solicitamos prestar atención de verificar los mismos antes de realizar la dispensa de recetas Autorizadas.

Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#)).

CIRCULAR 185

PODER JUDICIAL - Recordatorio de Cierre de Presentación

Recordamos que todas las recetas deberán estar cerradas con la carátula habitual e incluidas en un Resumen de Presentación, a través de Resumen de Carátula de Terceros. [La falta de esta modalidad, será motivo de débito.](#)

Para ver instructivo de Cierre de recetas y Presentación. ([Clic aquí](#)).

CIRCULAR 186

SOEME: Recordatorio

Recodamos, que desde el día **Lunes 19 de abril** del corriente año, entró en vigencia el Co-seguro **SOEME**. El mismo, actuará como Co-seguro de IOMA, con las siguientes características:

- Validación Obligatoria.
- Sin receta. Para el cobro, solo se presentará el comprobante de validación con firma y datos del Afiliado o tercero.
- Presentación mensual.
- Sin Bonificación.
- Grupo de Presentación “D”.

Para ver Norma de Atención ([Clic Aquí](#))

CIRCULAR 187

VACUNA ANTIGRIPAL

Recordamos TODAS las campañas que se informaron hasta el día de la fecha ([Clic Aquí](#))

CIRCULAR 188

Listado de Obras sociales que aceptan imágenes de recetas

Durante la emergencia sanitaria algunas obras sociales y prepagas nos informan que aceptan imágenes de recetas enviadas a los pacientes por correo electrónico, whatsapp, etc. A continuación se adjunta el listado de las mismas ([Clic Aquí](#))